

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 01 de SEPTIEMBRE de 20 11

DECRETO EXENTO N° 4070

VISTOS:

- 1 - La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2 - Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3 - Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4 - La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

Otórgase la Patente COMPRA VENTA DE MADERAS
Y MATERIALES DE CONSTRUCCION.- (PROVISORIA POR UN AÑO)

a nombre de JOAQUIN ARTURO
ZUÑIGA REYES

RUT 6.512.598-6 ubicado en BUIN N° 885

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General una vez cumplido todos los requisitos legales

Anótese, transcribase y cúmplase

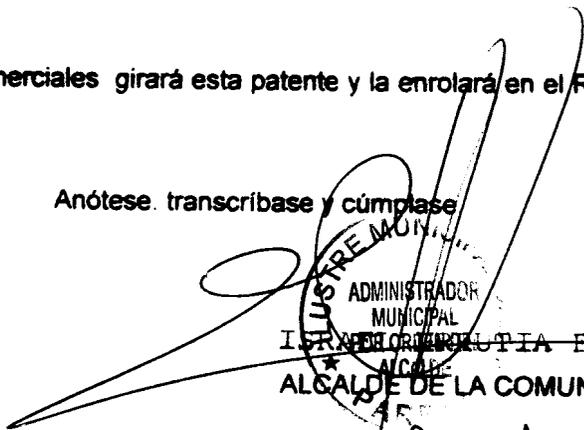
ORIGINAL SECRETARIA

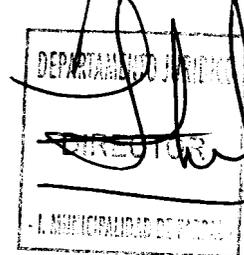

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA (1)
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)

IMP PRAT - Fono 451416 - PARRAL


ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
IRENE ESCOBAR
ALCALDE DE LA COMUNA


DEPARTAMENTO JURIDICO
SECRETARIA
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL